



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA N° 004-2024-RES-PROC-009-2024-MTC/20

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la Sala de Evaluación de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, se reunieron los integrantes Evaluadores encargados de la preparación, conducción y realización del Régimen Especial N° 0009-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el “SERVICIO DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL TRAMO I, DE LA CARRETERA HUANUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA”, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas

El quórum necesario que exige la Directiva N° 008-2023-MTC/20, se logró con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	CAROL YANINA ALOR SALOMÉ	Titular		Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente	X		
Miembro	TONY RUBINA PERDOMO	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			
Miembro	GLADYS MESTANZA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al numeral 5.11 de las disposiciones generales “El listado de postores se determinará sobre la base de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora señalada para el proceso de contratación. El orden se determinará en función a la fecha y hora de recepción registrada en el PORTAL DE CONTRATACIONES MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1559 de la página web de PROVIAS NACIONAL”.

En tal sentido, según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y la página web, se recibieron las propuestas que se señalan a continuación, según el reporte electrónico emitido:

Listado de Propuestas				
Postor	Correo	Fecha Propuesta	Archivo	Documento
ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L.	central@arqueologosconsultores.com	11/07/2024 17:28:49	A.DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.pdf	
ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C.	illarysac@hotmail.com	11/07/2024 19:07:05	LICITACION TRAMO I PROVIAS HUANUCO_compressed.pdf	
M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C.	mhmarqueologos@hotmail.com	11/07/2024 21:19:23	OFERTA - MHM ARQUEOLOGOS.pdf	





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTOR	Fecha	Hora de recepción
ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L	11/07/2024	17:28
ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C.	11/07/2024	19:07
M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MHMAR S.A.C	11/07/2024	21:19

DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Los evaluadores realizaron la apertura de ofertas en las instalaciones de la sala de evaluación del de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima. Se procedió a la descarga y apertura de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

De acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	Fecha	Hora de recepción
ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L	20/07/2024	17:28
ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C.	20/07/2024	19:07
M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MHMAR S.A.C	20/07/2024	21:19

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, los evaluadores proceden a revisar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en el numeral 5.13.1 Contenido de la oferta de los Documentos de la Contratación del presente procedimiento, y acuerdan lo siguiente:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
		1	2	3
		ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L.	ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C.	M.H.M. ARQUEOLOGOS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE FOLIO 001	SI CUMPLE FOLIO 296	SI CUMPLE FOLIO 1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE FOLIOS 02,03 y 04	SI CUMPLE FOLIOS 295-293	SI CUMPLE FOLIOS 27, 28, 29 Postor presenta DNI
c)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°2) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	SI CUMPLE FOLIO 05	SI CUMPLE FOLIOS 291	SI CUMPLE FOLIO 2
d)	Declaración jurada de no tener impedimentos y otros (Anexo N° 3) . Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI CUMPLE FOLIO 06	SI CUMPLE FOLIOS 290	SI CUMPLE FOLIO 3
e)	Declaración jurada de plazo del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE FOLIO 07	SI CUMPLE FOLIOS 289	SI CUMPLE FOLIO 4
f)	Promesa formal del consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

g)	El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE FOLIO 08-09	SI CUMPLE FOLIOS 288	SI CUMPLE FOLIOS 5
h	Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos resueltos con la Entidad, en los últimos 05 años, antes de la presentación de ofertas. Anexo N° 13 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI CUMPLE FOLIO 10	SI CUMPLE FOLIOS 287	SI CUMPLE FOLIO 14
i	Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos vigentes con la Entidad. Anexo N° 14 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI CUMPLE FOLIO 11	SI CUMPLE FOLIOS 286	SI CUMPLE FOLIO 15
j	Declaración jurada que el personal clave propuesto no tendrá más de un (01) contrato vigente con la Entidad. Anexo N° 15 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio	SI CUMPLE FOLIO 12	SI CUMPLE FOLIOS 285	SI CUMPLE FOLIO 16
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



Expediente: I-018782-2024 V-3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=dvKajKPsino=>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

"Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 5.9.1. de la Directiva N° 008-2023-MTC/20."

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, los Evaluadores pasan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, siendo esta la evaluación de ofertas; a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

"Los Evaluadores, asignan un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios":

Se obtiene el siguiente resultado:

Table with 6 columns: PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN, OFERTA ECONOMICA, % DEL VALOR PROYECTADO, PUNTAJE (PRECIO), PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACIÓN. It lists three companies: ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L., ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C., and M.H.M. ARQUEOLOGOS S.A.C.

DE LA CALIFICAIÓN DE OFERTAS

"Luego de culminada la evaluación, los Evaluadores califican al postor que obtuvo el primer lugar y segundo lugar verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en los documentos de contratación. La oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos será descalificada".

Teniendo en consideración del orden de prelación se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, con el siguiente detalle:

Table with 3 columns: DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, 1° ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L., 2° ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C. Row A: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 3 columns: Requirements (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE), Status (NO CUMPLE), and Comments (NO CUMPLE). Requirements include Archeologist Director, Resident Archeologist, and Civil Engineer.

Teniendo en cuenta la Directiva N° 008-2023-MTC/20 y los documentos de contratación, al no cumplir con los requisitos de calificación los dos primeros lugares, se procedió a calificar el 3° lugar, obteniendo el siguiente resultado:

Table with 2 columns: DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION and 3° M.H.M. ARQUEOLOGOS S.A.C.

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Arqueólogo Director: Experiencia mínima de cuatro (04) años a partir de la obtención del título, como Director y/o Jefe de campo y/o Jefe de Gabinete y/o Especialista y/o Arqueólogo en servicios de: planes de monitoreo arqueológico (PMA) y/o proyectos de rescate arqueológico (PRA) y/o proyectos de evaluación arqueológica (PEA) y/u obtención del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y/o en investigación arqueológica y/o consultorías de estudios arqueológicos y/o supervisiones de libros científicos de arqueología en el sector público y/o privado. ❖ Arqueólogo residente: Acreditar una experiencia mínima de dos (02) años a partir de la obtención del título, como Director y/o Residente y/o Arqueólogo en servicios de: campo y/o de gabinete y/o especializado y/o Revisor de expedientes en arqueología y/o planes de monitoreo arqueológico (PMA) y/o proyectos de evaluación arqueológica (PEA) y/u obtención del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y/o en investigación arqueológica y/o consultorías de estudios arqueológicos. ❖ Ingeniero Civil: Acreditar una experiencia mínima de dos (02) años a partir de la obtención del título, brindando servicios en materia relacionados como: Inspector y/o Residente y/o Responsable Técnico de obras y/o Consultoría en expedientes técnicos de proyectos de infraestructura vial o edificaciones. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO: INGENIERO CIVIL.</p> <p>2. NO PRESENTA CONTRATOS U OS Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA O CONFORMIDAD, (FOLIOS 10- 13 Y 105-415) SEGÚN LO REQUERIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION</p>
---	---

Observación: **SEGÚN NUMERAL 5.18.1 DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN**

La subsanación de las ofertas, procede para cualquier postor que deba subsanar alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Al respecto, se determina que la observación citada, no aplica para las ofertas presentadas, toda vez que los postores no cumplieron con presentar documentación requerida para la acreditación en el personal clave: *“La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva constancia o (iii) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectivo certificado”.*

De la revisión efectuada se concluye lo siguiente:

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
1 ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L.	1	DESCALIFICADO
2 ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY S.A.C.	2	DESCALIFICADO
3 M.H.M. ARQUEOLOGOS S.A.C.	3	DESCALIFICADO

En tal sentido, debido a que las observaciones sobre la experiencia del personal clave no son subsanables, no es posible para los Evaluadores proseguir con los otros requisitos y se declara que ninguna oferta cumple y quedan descalificados.

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los evaluadores, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a al cuadro de calificación de las ofertas que forman parte del Acta, y siendo que ninguna oferta cumple con el requisito de experiencia de personal clave, se procede a **declarar DESIERTO** el procedimiento de selección **Régimen Especial N° 0009-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el **“SERVICIO DE PLAN DE**





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL TRAMO I, DE LA CARRETERA HUANUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA”.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los evaluadores procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar se dio por concluida la reunión a las 13:00 pm, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

CAROL YANINA ALOR SALOMÉ
Presidente Evaluador Suplente

TONY RUBINA PERDOMO
Miembro Evaluador

GLADYS MESTANZA ROJAS
Miembro Evaluador

